



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

410 Piura,

09 NOV 2015

VISTOS:

El contrato N° 063-2015 de fecha 05.11.2015, la Carta N° 580-2015/GRP-440310 de fecha 05.11.2015, el Informe N° 1737-2015/GRP-440310 del 05.11.2015, el Memorando N° 1011-2015/GRP-440300 del 06.11.2015, el Informe N° 008-2015/GRP-440320-JUR del 09.11.2015 y el Informe N° 1277-2015/GRP-440320 del 09.11.2015, sobre la Designación de Supervisor para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05.11.2015, el Gobierno Regional Piura y ROQUELIN RIMBALDO RAMÍREZ CORONADO suscribieron el Contrato N° 063-2015, para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA", correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 23-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 194,139.59 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve con 59/100 Nuevos Soles) y con un plazo contractual de treinta (30) días calendario.

Que, mediante Carta N° 580-2015/GRP-440310, de fecha 05.11.2015, el Director de Obras, comunica a la Ing. LINDA MAGALI HIDALGO GUTIÉRREZ, con CIP 87591 que a partir del 05.11.2015 se le encarga las funciones de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA".

Que, con Informe N° 1737-2015/GRP-440310, de fecha 05.11.2015, el Director de Obras comunica a la Dirección General de Construcción, que propone a la Ing. LINDA MAGALI HIDALGO GUTIÉRREZ, con CIP 87591 como Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA" a partir del 05.11.2015 para la ejecución del Contrato N° 063-2015, solicitando se disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Memorando N° 1011-2015/GRP-440300, del 06.11.2015, la Dirección General de Construcción, comunica a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación que adjunta el Informe N° 1737-2015/GRP-440310 mediante el cual el Director de Obras solicita la elaboración de la Resolución que designe a Ing. LINDA MAGALI HIDALGO GUTIÉRREZ, con CIP 87591 como SUPERVISOR de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA", a partir del 05.11.2015. Disponiéndose la emisión de la resolución correspondiente.

Que, con Informe N° 008-2015/GRP-440320-JUR de fecha 09.11.2015, la Abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación manifiesta que, habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante, recomienda la elaboración de la Resolución Administrativa de Designación de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA", a partir del 05.11.2015, y en atención a lo dispuesto por el Numeral 9, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 27.02.2012, así como los numerales 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1140-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011, para lo cual se debe emitir el acto resolutivo respectivo.

Que, mediante Informe N° 1277-2015/GRP-440320 del 09.11.2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Dirección General de Construcción la procedencia de la Designación del Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA", a partir del 05.11.2015, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

-2015/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

410 Piura,

09 NOV 2015

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y la Dirección de Obras.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902, y Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la designación de la Ing. LINDA MAGALI HIDALGO GUTIÉRREZ, con CIP 87591 como SUPERVISOR de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL IESTP HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOCHEA – SULLANA - PIURA", a partir del 05.11.2015, de acuerdo al artículo 17.1° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el SUPERVISOR debe llevar un estricto control de los informes de los avances físico – financieros de la Actividad indicada, y desarrollará sus funciones en sujeción a lo establecido en los numerales 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS "Guía para la Ejecución, Supervisión y Liquidación de Contratación de Servicios", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1140-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 26.12.2011.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista ROQUELIN RIMBALDO RAMÍREZ CORONADO, en su domicilio a efectos de notificación sito en Jr. Bernal N° 460 – Urbanización Santa Ana - Piura.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras; Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación; y, a la Ing. LINDA MAGALI HIDALGO GUTIÉRREZ, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GC

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General

